MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

Fecha:	Bucaramanga, 26 de Julio 2023		
Hora de inicio:	3:00 p.m.	**Hora finalización**	3:30 p.m.
Lugar:	Oficina Jefatura REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5		

ACTA No. – JEFAT – GADFI – 2.26

DE VERIFICACION DE LAS EVALUACIONES EFECTUADAS POR LOS COMITES JURIDICO, TECNICO Y ECONOMICO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PRESTACION DE SERVICOS DE SALUD No. **PN RASES No 5 SA MC 016 2023 CUYO OBJETO ES LA** PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DIAGNOSTICOS Y TERAPÉUTICOS EN OFTALMOLOGIA III NIVEL INCLUIDA LA CONSULTA AMBULATORIA EN MEDICINA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS, PREVIAMENTE AUTORIZADOS PARA GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar:
 4.1 Normatividad aplicable
 4.2 Verificación de los informes de evaluación realizados por los Comités Evaluadores.
 4.3 Conclusiones.
5. Compromisos

DESARROLLO

1. **Verificación de asistentes.**

En la Jefatura de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 el día 26/07/2023 siendo las 03:00 p.m. se reunieron el Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5, el Líder del grupo de Contratos, los integrantes del Comité de Adquisiciones y el Comité Evaluador asignado para el proceso **PN RASES No 5 SA MC 016 2023** y el suscrito Analista de Contratos con el fin de llevar a cabo la diligencia de verificación de los informes presentados por el Comité Evaluador dentro del proceso descrito anteriormente:

2. **Lectura del acta anterior**.
No aplica

3. **Verificación de los compromisos.**
No aplica

4. Temas a tratar:

4.1 Normatividad aplicable

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.2.2.3., Comité evaluador que a la letra dice: "La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y

concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter de asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión. Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley."

- Resolución No. 00090 del 15 de enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" en la cual se establecen las instancias de apoyo para los procesos de contratación.

- Que mediante Resolución No. Resolución No.052 de fecha 10 de febrero 2020 se establecieron las instancias de apoyo para los procesos de contratación de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5.

4.2 Verificación de los informes de evaluación realizados por los Comités Evaluadores.

- Que el día 11/07/2023 a las 5:00 p.m. se realizó el cierre del presente proceso de contratación presentando oferta la siguiente entidad así: CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR "CEDCO" S.A.S.

- Que el día 11/07/2023 mediante correo electrónico se dio traslado al comité jurídico, económico y técnico de la oferta presentada por la entidad CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR "CEDCO" S.A.S.

4.2.1 Mediante comunicación oficial No. GS 2023– 010068 / REGI5 del 12/07/2023 el comité técnico evaluador emite informe de la oferta presentada por la entidad CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR "CEDCO" S.A.S. en el cual le otorga 50 puntos como puntaje de calificación del Factor técnico y habilita a la entidad CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR "CEDCO" S.A.S por cumplir con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de condiciones.

4.2.2 Mediante comunicación oficial No. GS 2023– 010059/ REGI5 del 13/07/2023 el comité económico evaluador emite informe de la oferta presentada por la entidad CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR "CEDCO" S.A.S. en el cual le otorga 50 puntos como puntaje de calificación del Factor económico y HABILITA a la entidad CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR "CEDCO" S.A.S. por cumplir con los requisitos económicos solicitados en el pliego de condiciones

4.2.3 Mediante comunicación oficial No. GS 2023– 010276 / REGI5 del 17/07/2023 el comité jurídico evaluador emite informe de la oferta presentada por la entidad CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR "CEDCO" S.A.S. en el cual se requiere a CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR "CEDCO" S.A.S por no cumplir con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de condiciones.

4.2.4 Una vez recibidos los informes de verificación por parte del comité evaluador técnico, jurídico y económico se procedió a publicarlos en la plataforma Secop II el día 18/07/2023 un plazo de un día hábil para que la entidad oferente presente las respectivas subsanaciones y aclaraciones de los documentos requeridos anteriormente.

4.2.5 El día 18/07/2023 la entidad CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR "CEDCO" S.A.S. allegó los documentos requeridos, a los cuales se les dio traslado mediante correo electrónico a los respectivos comités evaluadores del proceso para su respectiva verificación.

4.2.6 Mediante comunicación oficial No. GS 2023– 010544 / REGI5 del 21/07/2023 el comité jurídico evaluador emite informe final de la oferta presentada por la entidad en el cual teniendo en cuenta la subsanación surtida se habilita a la mencionada entidad "por reunir las condiciones señaladas en el pliego".

4.3 CONCLUSIONES

Una vez presentados los respectivos informes de las evaluaciones por parte de los comités Jurídico, Técnico y Económico, el Comité de Adquisiciones los avala para ser publicados junto con la presente acta, obteniéndose el siguiente resultado:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DIAGNOSTICOS Y TERAPÉUTICOS EN OFTALMOLOGIA III NIVEL INCLUIDA LA CONSULTA AMBULATORIA EN MEDICINA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LOS

PROCEDIMIENTOS, PREVIAMENTE AUTORIZADOS PARA GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR "CEDCO" S.A.S.			
COMITE	JURIDICO	CUMPLE	N/A
	TECNICO	CUMPLE	50 puntos
	ECONOMICO	CUMPLE	50 puntos
	TOTAL		100 puntos

Una vez presentadas dichas evaluaciones ante el Comité de Adquisiciones, éste avala los resultados y son presentados ante el señor Teniente Coronel RICARDO PICO FIGUEREDO, Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 con el fin de ser aprobados y ser publicados junto con ésta acta de verificación de evaluaciones en la página del SECOP II.

La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 5 en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, concede a los oferentes un plazo de **TRES** (03) días hábiles a partir de la publicación para que durante este término los oferentes presenten observaciones al informe de verificación. Así mismo los originales se encuentran a disposición en la Oficina del Grupo de Contratos de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5.

5. **COMPROMISOS: NO APLICA**

CONVOCATORIA: NO APLICA

Capitán ERIK GABRIEL RAMOS MARZOLA
Líder Grupo Contratos RASES No 5.

Intendente ELKIN DURAN HERNANDEZ
Analista Grupo Contratos RASES No 5.

Capitán JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
Jefe Administrativo y Financiero RASES No 5.

Teniente Coronel **RICARDO PICO FIGUEREDO**
JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

Elaborado por:IT. ELKIN DURANN HERNANDEZ
Revisado por: CT. ERIK GABRIEL RAMOS MARZOLA
Revisado por: CPS-04 EDINSON CASTILLO GONZALEZ
Fecha de elaboracion: 24/07/2023
Ubicación: C/CONTRATOS 2020/ PROCESO MENOR CUANTIA/ACTA VERIFICACION EVAL.

Calle 60 n 27-82 Conucos
Teléfono: 6447295 Ext. 7235
Desan.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5

Fecha:	Bucaramanga, 26 de Julio 2023		
Hora de inicio:	3:00 p.m.	Hora finalización	3:30 p.m.
Lugar:	Oficina Jefatura REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5		

ACTA No. _____– JEFAT – GADFI – 2.26

DE VERIFICACION DE LAS EVALUACIONES EFECTUADAS POR LOS COMITES JURIDICO, TECNICO Y ECONOMICO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PRESTACION DE SERVICOS DE SALUD No. **PN RASES No 5 SA MC 016 2023.**

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO	FIRMA
			COMITE ADQUISICIONES			
CT.	MARITZA LUBELLY BALAGUERA PARRA	JEFE AREA DE ASEGURAMIENTO EN SALUD	maritza.balaguera10068	1016003502	3017766014	
CT	JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS	JEFATURA AREA ADMINISTRATIVA RASES N°5	javier.martinez1004	88775142	3214170497	
IJ.	MIYER ANGEL GOMEZ DELGADO	RESPONSABLE PLANEACION RASES No.5	Miyer.gomez@	88220017	3177321789	
			COMITES EVALUADORES			
PT.	CPS-4 BRIGGITT DAYANA JAIMES HERNANDEZ	COMITÉ ECONOMICO	briggitt.jaimes@	63536862	3164407421	
SI.	CPS-4 EDINSON CASTILLO GONZALEZ	COMITÉ ECONOMICO	edinson.castillo395@	13'873774	3212123127	
PT.	CT. FERNEY ANDRES BARBOSA MORALES	COMITÉ ECONOMICO	ferney.barbosa7071	91053493	3014442527	
CPS-4	CPS-4. REYES EDUARDO CAMACHO QUIROGA	COMITÉ JURÍDICO	reyes.eduardo@correo	11275937	3043510620	
ST	CPS-4 CARLA YESENIA CORREA BARRERA	COMITÉ TECNICO	carla.correa@correo	1095809864	3144617633	
IJ	CPS-4 NATALIA MARCELA ARIZA PRIETO	COMITÉ TECNICO	NataliaAriza@com.	1005541766	3173246617	

Calle 60 n 27-82 Conucos
Teléfono(s) 6447295 Ext. 7235
Desan.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana